

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS _____

CONCEPCION, 25 A60, 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV Nº 1603/14, Res. DV Nº 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra, "Reposición puente Conumo y accesos en Ruta P-24, Provincia de Arauco, Región del Biobío" se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, por concepto de Toma de Posesión Material de terreno.

> RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío Nº

1829

1.- PÁGUESE; a Florencio Fernando Fica Rivera RUT: 9.060.486-4, las boleta de Honorarios mencionadas a continuación:

	Nº Boleta	Fecha	Monto
Į	3663	08.08,2014	\$ 77.778

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 77.778.-(setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos). a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2014 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Angel Carvacho Zapata iscai Alisti cai vacilo Zap Ingeniero Civil Director ifegional de Vialidad Reĝión del Bio-blo

MRG/PRP/pd/ 21.08.2014 DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

- Unidad de Expropiación DRV VIII

№ Proceso: <u>8045567</u>